SEMESTRAL

UNI

academiacesarvallejo.edu.pe

ACADEMIA CÉSAR VALLEJO

ACADEMIA CÉSAR VALLEJO

ACADEMIA CÉSAR VALLEJO

ACADEMIA CÉSAR VALLEJO

SEMESTRAL

UNI

academiacesarvallejo.edu.pe

ACADEMIA CÉSAR VALLEJO

EDUCACIÓN CÍVICA

Tema: ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS

Docente: Omar Castro T.

Organismos Constitucionales Autónomos

Organismo Constitucionales Autónomos

Es el conjunto de organismo creado por la constitución que comparten atribuciones con los poderes del Estado.

Las funciones de los Organismo Constitucionales Autónomos están regidas por su propia ***ley orgánica***

Ámbito Jurídico

- ✓ JNJ
- ✓ MP
- ✓ DP
- ✓ TC

Se organiza de la siguiente manera.

Ámbito Económico:

- ✓ BCRP
- ✓ SBS
- ✓ CGR

Ámbito Electoral

- ✓ ONPE
- ✓ JNE
- ✓ RENIEC

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

I. AMBITO ECONÓMICO

1. BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ (BCRP)

Es un Organismo constitucional autónomo que regula el sistema monetario.

Finalidad: preservar la estabilidad monetaria

Funciones.

- Regular la moneda y el crédito del sistema financiero
- Administra las reservas internacionales
- Informa al país sobre el estado de las finanzas nacionales

- El BCRP, esta integrado por 7 directores.
  - ✓ El poder Ejecutivo designa a 4 de los cuales sale el presidente del BCRP
  - ✓ El congreso ratifica al presidente y elige a los 3 restantes.
  - ✓ Todos del directorios son elegido por un periodo de 5 años y reelegibles

2. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. (CGR)

Es un órgano autónomo superior del sistema nacional de control

Funciones

- ✓ Supervisa el buen uso de los recursos fiscales
- ✓ Supervisar la legalidad de la ejecución del Presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control.
- ✓ Controlar y supervisar los gobiernos regionales y locales, en forma descentralizada y permanente.

El representante es el contralor general de la republica, quine es designado por el congreso a propuesta del poder ejecutivo. Por 7 años. Puede ser removido por el congreso por falta grave

NELSON SHACK:

3. Superintendencia de Banca, Seguros y Administración Privada de Fondos de Pensiones. (SBS Y AFPs)

Organismo autónomo que supervisa en representación del Estado, a las empresa bancarias, y no bancarias, seguros y demás empresas que operan en el sistema financiero con fondos de público

Funciones

- ✓ Autoriza la organización, el funcionamiento, la fusión y el cierre de nuevas instituciones financieras
- ✓ Aprueba los planes técnicos y condiciones

Su objetivo primordial es preservar los intereses de los depositantes, de los asegurados y de los afiliados al SPP

SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

Su representante es nombrado por el Poder Ejecutivo y ratificado por el congreso por un periodo de 5 años

II. AMBITO JURÍDICO

4. MINISTERIO PÚBLICO (MP)

El Ministerio Público es presidido por ***el Fiscal de la Nación***, quien es elegido por la Junta de Fiscales Supremos, por un periodo de 3 años y se puede reelegir por otros dos años

- ✓ Organismo encargado de defender a la sociedad a la sociedad ante los tribunales
- ✓ Velar por la vigencia de la legalidad, de los derechos humanos y los intereses públicos

FUNCIONES.

- ✓ Velar por la independencia de los órganos jurisdiccionales y por la recta administración de justicia
- ✓ Representar en los proceso judiciales a la sociedad
- ✓ Conducir desde su inicio la investigación del delito

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

5. DEFENSORÍA DEL PUEBLO (DP)

- ✓ El defensor del pueblo es elegido y removido por el Congreso con el voto de los dos tercios de su numero legal.
- ✓ Goza de inmunidad
- ✓ Requisitos: haber cumplido 35 años de edad y ser abogado. Su cargo dura 5 años.

FUNCIONES.

- ✓ Corresponde a la Defensoría del Pueblo
- ✓ Defender los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad.
- ✓ Supervisar el cumplimientos de los deberes de la administración estatal
- ✓ La prestación de los servicios publico a la ciudadanía

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

6. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (TC)

- ✓ Es un organismo autónomo e independiente, solo esta sujeto a la constitución y a su ley orgánica
- ✓ Es el órgano supremo de control de la Constitución. Con sede en Arequipa.

Funciones

- ✓ Conocer, en instancia publica, la acción de inconstitucionalidad
- ✓ Conocer, en ultima y definitiva instancia, las resoluciones denegatorias de habeas corpus, amparo, habeas data, y acción de cumplimiento
- ✓ Conocer los conflictos de competencia, o de atribuciones asignadas por la constitución, conforme a le

Esta integrado por siete miembros. Que son elegidos por el Congreso por un periodo de cinco años. No hay reelección inmediata

7. JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA (JNJ)

Es un organismo constitucionalmente autónomo cuya misión es "nombrar y ratificar a jueces y fiscales probos, idóneos y competentes, así como a los jefes de la ONPE y el RENIEC,

Funciones

- ✓ Nombrar, previo concurso público de méritos y evaluación personal, a los jueces y fiscales de todos los niveles.
- ✓ Ratificar, con voto público y motivado, a los jueces y fiscales de todos los niveles cada siete años.
- ✓ Aplicar la sanción de destitución a los jueces de la Corte Suprema y fiscales supremos.
- ✓ Extender a los jueces y fiscales el título oficial que los acredita.

Esta conformado por siete miembros, por 5 año, no reelección inmediata

Son designado de la siguiente forman

REPÚBLICA DEL PERÚ
Junta Nacional de Justicia

1.El Defensor del Pueblo, quien la preside;
2.El Presidente del Poder Judicial;
3.El Fiscal de la Nación;
4.El Presidente del Tribunal Constitucional;
5.El Contralor General de la República;
6.Un rector elegido en votación por los rectores de las universidades públicas licenciadas con más de cincuenta años de antigüedad; y,
7.Un rector elegido en votación por los rectores de las universidades privadas licenciadas con más de cincuenta años de antigüedad.

III. AMBITO ELECTORAL

8. REGISTRO NACIONAL DE IDENTIDAD Y ESTADO CIVIL (RENIEC)

Funciones

- ✓ Inscripción de los nacimientos, matrimonio, divorcio y defunciones y otros actos que modifican el estado civil
- ✓ Prepara y mantiene actualizado el padrón electoral
- ✓ Emite el documento nacional de identidad (DNI)

ELEGIDOS POR JNJ
PERIODO: 4 AÑOS

9. OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE)

Funciones

- ✓ Organiza todos los procesos electorales
- ✓ Diseña la cédula de sufragio, actas electorales
- ✓ Planificar, preparar y ejecutar todas las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos electorales
- ✓ Obtener los resultados de los procesos electorales.
- ✓ Emitir la Constancia de Verificación de Firmas de la Lista de Adherentes para la inscripción de los Partidos Políticos

10. JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE)

Funciones

- ✓ Fiscaliza la legalidad de ejercicio del sufragio y de la realización de los procesos electorales, así como también elabora los padrones electorales.
- ✓ Mantiene y custodia el registro de organizaciones políticas
- ✓ Administra justicia en materia electoral
- ✓ Proclama a los candidatos electos,
- ✓ Los credenciales correspondientes

ELEGIDOS POR SALA PLENA DE LA CORTE SUPREMA
PERIODO: 4 AÑOS

ACADEMIA
CÉSAR
VALLEJO

GRACIAS

SÍGUENOS:

academiacesarvallejo.edu.pe